



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Comité de Selección

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-MPY/CS-1° CONVOCATORIA (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MPY/CS-1° CONVOCATORIA)

"ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAY PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"

En la oficina de la Unidad de Logística y Adquisiciones, de la Municipalidad Provincia de Yungay – Ancash, sito plaza de armas S/N, siendo las 10:00 horas del 30 de noviembre de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 446-2023-MPY, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-MPY/CS-1° CONVOCATORIA (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MPY/CS-1° CONVOCATORIA), cuyo objeto es la "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAY PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH".

El quorum necesario de acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. ING. JENNY LEONOR PAJUELO LLANTO | PRESIDENTE TITULAR |
| 2. LIC. LEONCIO MARCOS HERRERA MENDOZA | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| 3. ING. LENIN RICARDO GONZALES VALENCIA | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Los miembros del comité de selección, proceden a realizar las siguientes actividades:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRÓNICOS.

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), se contó con 04 participantes inscritos, que se detallan a continuación:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/11/2023	Válido
2	20610286632	LEIMAR COMPANY S.A.C.	22/11/2023	Válido
3	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	23/11/2023	Válido
4	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), el día 28 de noviembre de 2023, presentaron sus ofertas los 02 postores, que se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 08 M ³			
20610286632	CONSORCIO METAL COMPANY	28/11/2023	20:06:56	Electronico
20516959259	CONSORCIO COINPRO - JPC MOTORS	28/11/2023	22:59:23	Electronico
RUC / Código				
2	CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 12 M ³			
20610286632	CONSORCIO METAL COMPANY	28/11/2023	20:06:56	Electronico
20516959259	CONSORCIO COINPRO - JPC MOTORS	28/11/2023	22:59:23	Electronico

ITEM I: CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 08 M³

A. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

El comité de selección procede, con la revisión de los documentos de presentación obligatoria contenida en bases integradas, para que las ofertas sean consideradas **ADMITIDAS y NO ADMITIDAS**, según corresponda.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Comité de Selección

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR 01: CONSORCIO METAL COMPANY. – Se procede la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; cumple en presentar toda la documentación requerida en las bases para la admisión de la oferta.

Decisión.

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** declara **ADMITIDA** la oferta.

POSTOR 02: CONSORCIO COINPRO-JPC MOTORS. - Se procede la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; del cual se desprende lo siguiente:

- Según las bases integradas de la presente convocatoria se ha requerido acreditar mediante **PLANO** las DIMENSIONES DEL CAMIÓN COMPACTADOR (distancia entre ejes, alto total y ancho total) del bien; el postor no presenta dicho requisito requerido en el literal e).

SUSTENTO:

- Según las **BASES ESTÁNDAR**, para la contratación de bienes; aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigentes a partir de 28 de octubre de 2022; en el numeral 2.1.1.1. **Documentos para la admisión de la oferta**; textualmente indica: **"En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal... La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida"**

En ese sentido las **BASES INTEGRADAS**, como regla definitiva para la presente convocatoria; para la admisión de la oferta, se ha considerado lo siguiente:

- e. LA DOCUMENTACION QUE SERVIRA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS deben ser: folletos instructivos, catálogos, fichas técnicas, **PLANOS** o similares emitidos por el fabricante y/o representante y/o distribuidor oficial de la marca ya sea en copia u original del equipo a fin de acreditar las características técnicas establecidas en las EETT de **chasis, caja compactadora** y equipamiento obligatorio

DECISIÓN:

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** declara **NO ADMITIDA** la oferta

B. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección procede con la aplicación del factor de evaluación previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a la oferta admitida, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación de la oferta, teniendo como resultado:

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR/PUNTAJE
	POSTOR 01: CONSORCIO METAL COMPANY
A. PRECIO (S/ 964,000.00)	50.00
B. PLAZO DE ENTREGA (10 D.C.)	20.00
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR (19 MESES)	10.00
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (LOCALIDAD 1)	10.00
E. MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (EURO V)	10.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

C. CALIFICACION DE LA OFERTA.

Luego de culminada la evaluación de la oferta, el comité de selección verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases; al postor único que quedó en 1° lugar en orden de prelación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Comité de Selección

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		ORDEN DE PRELACION
		1°
		POSTOR 01: CONSORCIO METAL COMPANY
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICION		CALIFICADA

D. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo al artículo 76° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Comité de Selección procede el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR : CONSORCIO METAL COMPANY
MONTO ADJUDICADO : S/ 964,000.00 (Novecientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 soles).
PUNTAJE FINAL : 100.00 PUNTOS

ITEM II: CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 12 M³

A. ADMISION DE LAS OFERTAS.

El comité de selección procede, con la revisión de los documentos de presentación obligatoria contenida en bases integradas, para que las ofertas sean consideradas ADMITIDAS y NO ADMITIDAS, según corresponda.

POSTOR 01: CONSORCIO METAL COMPANY. – Se procede la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; cumple en presentar toda la documentación requerida en las bases para la admisión de la oferta.

Decisión.

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** declara **ADMITIDA** la oferta.

POSTOR 02: CONSORCIO COINPRO-JPC MOTORS. - Se procede la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; del cual se desprende lo siguiente:

- Según las bases integradas de la presente convocatoria se ha requerido acreditar mediante **PLANO** la presentación de CAMION COMPACTADOR Y CAJA COMPACTADORA con las dimensiones totales, largo, ancho, alto y capacidad de caja de almacenaje y la tolva de recepción. Deberá indicar espesores y tipos materiales, más diámetros de los diversos cilindros hidráulicos; y el **CHASIS BASTIDOR**, con modificaciones en la distancia entre ejes. (carta de autorización del distribuidor, concesionario de la marca) del bien; el postor no presenta dichos requisitos requerido en el literal e).

SUSTENTO:

- Según las **BASES ESTÁNDAR**, para la contratación de bienes; aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigentes a partir de 28 de octubre de 2022; en el numeral 2.1.1.1. **Documentos para la admisión de la oferta**; textualmente indica: **"En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal... La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida"**

En ese sentido las **BASES INTEGRADAS**, como regla definitiva para la presente convocatoria; para la admisión de la oferta, se ha considerado lo siguiente:

- LA DOCUMENTACION QUE SERVIRA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS deben ser: folletos instructivos, catálogos, fichas técnicas, **PLANOS** o **SIMILARES EMITIDOS** por el fabricante y/o representante y/o distribuidor oficial de la marca ya sea en copia u original del equipo a fin de acreditar las características técnicas establecidas en las EETT de **chasis, caja compactadora** y equipamiento obligatorio





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Comité de Selección

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECISIÓN:

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** declara **NO ADMITIDA** la oferta.

B. EVALUACION DE LA OFERTA

El comité de selección procede con la aplicación del factor de evaluación previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a la oferta admitida, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación de la oferta, teniendo como resultado:

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR/PUNTAJE
	POSTOR 01: CONSORCIO METAL COMPANY
A. PRECIO (S/ 553,500.00)	50.00
B. PLAZO DE ENTREGA (10 D.C.)	20.00
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR (19 MESES)	10.00
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (LOCALIDAD 1)	10.00
E. MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (EURO V SIN ÚREA)	10.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

C. CALIFICACION DE LA OFERTA.

Luego de culminada la evaluación de la oferta, el comité de selección verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases; al postor único que quedó en 1° lugar en orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	ORDEN DE PRELACION
	1°
	POSTOR 01: CONSORCIO METAL COMPANY
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICION	CALIFICADA

D. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al artículo 76° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Comité de Selección procede el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR : **CONSORCIO METAL COMPANY**
MONTO ADJUDICADO : **S/ 553,500.00 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 soles).**
PUNTAJE FINAL : **100.00 PUNTOS**

No habiendo otro punto que tratar siendo las 18:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.



Jenny Leonor Pajuelo Llantá
Presidente Titular



M. Herrera Mendoza
Miembro Titular



Lenin Ricardo Gonzáles Valencia
2 Miembro Titular